

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Concejalía, por delegación de la Alcaldía y de la Junta de Gobierno Local, adopta la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

AUTORIZAR y DISPONER el gasto, RECONOCER la obligación y ORDENAR el pago de las dos aportaciones anuales a la Fundación Gerardo Diego (G-39472782), correspondiente a 2020, por importes de 130.000 euros y 5.400 euros, previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal y exigibles al Ayuntamiento en virtud de los convenios y compromisos asumidos; la primera, como dotación anual de la Fundación, y la segunda, como patrocinio del Premio de Investigación Literaria Gerardo Diego. Los presentes gastos se imputan, respectivamente, a las partidas 01006.3340.48009 y 01006.3340.48001 del Presupuesto General de 2020.

Números de operación RCs subvención y premio respectivamente:  
**220200002123 -- 220200002124**

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
VICTORIANO GONZALEZ HUERGO JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)	Concejal delegado de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	06/05/2020 10:10